

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y viernes 17 de marzo de 1837.

☞ Hoy son los Dolores de Nuestra Señora, y san Patricio, obispo.

☞ El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 1 minutos de la man.
Se pondrá..... á las 5 y 59 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 3 y 45 minutos de la man.
La Luna sale..... á la 1 y 27 minutos de la tard.
☞ Hoy tiene la Luna 12 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 47 minutos de la mad.
Primera alta á las 12 y 00 minutos de la man.
Segunda baja á las 6 y 12 minutos de la tard.
Segunda alta á las 12 y 21 minutos de la noche.

En Jerez admite suscripciones la librería de Baño: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CONSTITUCIONALES, ALERTA!!!

Si, alerta; muy alerta debeis estar todos los amantes de la Constitución de 1812, todos los verdaderos liberales. Es demasiado libre, demasiado buena esta institución para que no hallara encarnizados enemigos en España, en este pueblo que cuenta tantos hijos ingratos, tantos hombres faltos de virtudes y apegados á los añejos vicios, y á los rancios abusos con que han medrado á costa de los continuos sacrificios, del sudor, de la sangre de las clases productoras de la sociedad. ¡Desgraciada España! ¡con los mejores elementos para ser feliz.... tus mismos hijos se convierten en tus verdugos y te hacen infeliz.... Alerta, liberales verdaderos, alerta! se trabaja, se mina para destruir la Constitución, para inutilizar vuestro glorioso pronunciamiento de agosto. Se quiere establecer la sombra de libertad, el Estatuto que tantos males produjo.... si; no lo dudeis, eso se quiere, eso se pretende. Sus partidarios residentes en la península, de acuerdo con los que se han fugado y sustraído al justo castigo que la ley les hubiera impuesto por sus maldades, ponen en movimiento todos los resortes de qué por desgracia pueden disponer, y quieren causar nuestra ruina.... y la suya. Aprovechanse de la ignorancia, del desacuerdo de nuestros actuales ministros, y engañando á la augusta Reina Regente, y á muchos fascinados é incautos ciudadanos, les hacen creer que la mayoría nacional está contra la Constitución, y preparan una reacción sangrienta, cuyas consecuencias debieran hacerles estremecer de horror. ¡Estatuto!!! ¡Y qué es el Estatuto? ¡La tiranía de la aristocracia!.... ¡Y se persuaden sus defensores que la nación española, magnánima y generosa, que hace tres años sostiene contra sus hijos espúreos una cruenta lucha solo por conseguir su libertad, querrá librarse de uno para un-

cirse al yugo que la impusieran cien tiranos? No: quien hace tantos esfuerzos heroicos por ser libre, bien merece la libertad, y... el Estatuto y el Despotismo se diferencian muy poco. Para los españoles ya no hay medio: ó sucumben y mueren entre las ruinas de la patria, ó han de ser completamente libres. Nuestra revolución ha caminado muy sordamente, de un modo irregular si se quiere; pero avanzado ya lo suficiente para que pueda retroceder. Sus enemigos opondrán obstáculos fuertes á su curso; y ¿qué adelantarán? causar mas desgracias, hacer mayor el número de víctimas.

Sin embargo, grande es su osadía, y... puede ser que memorables los efectos de su audacia! Ellos se prevalen del poco acierto de nuestros gobernantes en conducir las riendas del estado, para desacreditar el código constitucional, y quieren apoderarse del mando con vergonzosas y traidoras intrigas. Un gabinete extranjero y poco popular, que miró con adusto ceño nuestro pronunciamiento constitucional, porque se opone á sus miras interesadas, porque consolidado debe hacernos salir de la humillante ruina en que hace muchos años nos tiene, y porque nos colocará en la altura á que debemos justamente elevarnos, lo cual está en contradicción con sus cálculos políticos, ofrece y ayuda abiertamente á los estatutistas. Así vemos con escándalo que todos son allí bien recibidos, tratados con singular consideración, y aun se dice públicamente que ya del gabinete, ya del jefe de aquel estado, reciben inspiraciones con que pretenden trastornar el nuestro. Por eso los periódicos que eran y son su órgano, los que recientemente han aparecido, y otros de igual color que en breve verán la luz, se han declarado en guerra abierta contra el gobierno: por eso atacan á los ministros, y ridiculizan y desprecian impune y descaradamente los principios mas vi-

tales de nuestra Constitución. Este es uno de los mayores cargos que siempre haremos al ministerio de Calatrava; haber dado lugar con su mala administración á que por esos periódicos aristócrata-estatutistas se envuelva en la oposición á sus actos el ataque, el desprecio, y aun (para los incautos) el descrédito de nuestra delicia, de nuestro orgullo, de nuestra Constitución.

Pero aunque la tempestad sea terrible, aun es tiempo, ¡oh ministros!, de conjurarla. ¿Quereis mostrarnos agradecidos á este pueblo generoso que confió en vuestras manos su suerte futura? ¿Quereis recobrar el prestigio que os hiciera perder vuestra desacordada administración? Pues bien, creedme; creed al hombre que se ha mostrado y muestra mas enemigo de la marcha que hasta aquí habeis seguido: echaos franca y confiadamente en los brazos de los verdaderos constitucionales: nada temais; en su patriotismo puro, en su cordura, lo mismo se estrellarán las negras maquinaciones de los estatutistas, que las locas pretensiones de los que pudieran tener ideas mas exageradas; porque los buenos liberales no quieren mas que Constitución... ¡y Constitución han de tener, ó la muerte!!—Pero si por no enmendaros consentis en que os lancen del poder otros peores que vosotros, dando lugar á nuevas escisiones, y á que nuestra revolución, cuya marcha nadie podrá detener, sea aun mas sangrienta... ¡que el anatema del cielo y de los pueblos caiga sobre vosotros y sobre los que os sucedan!

¡CRISTINA! ¡Madre augusta del pueblo! Si crees oportuno, en uso de las prerogativas que la Constitución te concede, mudar los consejeros de tu corona; patriotas intachables y amantes de las instituciones actuales hay, entre los cuales elegirás sin duda. La maldad, la falacia y la intriga siempre giran en derredor de los príncipes: no te dejes alucinar por unas ni otras: sigue ¡oh Reina! sigue los

Impulsos de tu maternal corazón, de ese corazón que jamás late sino para hacer la felicidad de los desgraciados españoles.

Y vosotros representantes del pueblo! Si se os presentasen nuevos ministros que trasgrediendo la Constitución y faltando a la confianza en ellos depositada por la Reina constitucional, pretendiesen directa ó indirectamente trastornar el actual orden de cosas, acordados de vuestra misión y de vuestro ilimitado poder: retirad al momento vuestra confianza de tales ministros, y declararlo así públicamente. No de otro modo lo ejecutaron con el ominoso ministerio Isturiz algunos diputados de aquella época... y el pueblo concluyó la obra comenzada. Lo mismo haría ahora; porque del Estatuto al despotismo hay solo un paso, y los verdaderos liberales podrán morir por la libertad; pero jamás vivirán ya arrastrando las cadenas de la tiranía. (El D. de M.)

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real decreto.—Deseando dar á don Miguel Tacon un público testimonio del aprecio que hago de sus servicios en el desempeño del gobierno superior y capitania general de la isla de Cuba que le están confiados, y de lo grato que me ha sido el mérito que ha contraído en la pronta, feliz y pacífica terminación de las ocurrencias que sobrevinieron en la provincia de Cuba desde 29 de setiembre último, como Reina Gobernadora, durante la menor edad de mi escelsa Hija doña Isabel II, vengo en concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores, con la denominación de vizconde de Bayamo, marques de la Union de Cuba.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 4 de marzo de 1837.—A don José Landero.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El segundo cabo de la provincia de Aragón, con fecha de 5 de marzo corriente, remite el parte que sigue:—

Escelentísimo señor:—El comandante general de la provincia de Huesca desde Benavarre con fecha 2 del actual, me dice lo que copio:—Ayer á las siete de la noche atacó la facción que ocupaba Graus, mandada por el titulado general Royo, y he conseguido las ventajas de desalojar al enemigo, que en número de 1200 infantes y 100 caballos estaban posesionados de dicha villa, haberle muerto algunos, herido 28, incluso el dicho Royo, según me han dicho, hecho algunos prisioneros, haber abandonado mas de 200 fusiles, cajas de guerra, 30 caballos, municiones, brigada, botiquin y muchos otros efectos. Luego que tenga los conocimientos que he pedido á la fuerza que reuní, daré á V. S. parte circunstanciada de aquella favorable jornada. Lo que tengo el honor de elevar á V. E., á fin de que se sirva hacerlo á S. M. para su satisfacción, no pudiendo ménos de manifestar á V. E. que este bizarro jefe se ha cubierto de gloria en cuantos

encuentros ha tenido con los enemigos en este distrito, como sucedió en la gloriosa acción de Minuesa, dada en 27 de setiembre del año próximo pasado, por la que fué recomendado con particularidad y propuesto para premio por el excelentísimo señor don Evaristo San-Miguel, capitán general de este distrito y general en jefe del ejército del centro, que era en aquella época: tan pronto como reciba los detalles y recomendaciones debidas de los valientes de aquella brigada, tendré la satisfacción de elevarlos á manos de V. E.

—Segun parte del comandante general del bajo Aragón del 6 del citado mes, el 27 de febrero fueron batidas en los puertos de Beceite por nuestras bizarras tropas las facciones de los cabecillas Maestre, Cabañero y Tena.

—Un paisano que llegó á Logroño, habiendo pasado antes por Ochandiano, dice que este pueblo ha sido abandonado por los facciosos, á causa de una terrible peste que en él se habia declarado.

—Los carlistas de Zamurrio han robado hasta los zapatos á unos pobres paisanos que pasaban por aquel pueblo. Dijéronles al despojarles que ellos estaban enteramente descalzos, y que la caridad bien ordenada comenzaba por uno mismo.

—Las cartas de la Mancha contienen infinitas quejas de las tropelías que cometen los facciosos en los pueblos.

—Escriben de Mont-Blanch lo siguiente:—Los aduaneros facciosos que cobraban derechos á los tragineros que pasaban por el Coll de la Lilla, han levantado el campo y se han reunido con sus secuaces en la montaña; lo que se avisa á los caminantes para su gobierno.

—El señor conde de Luchana trató de hacer el 24 del pasado un reconocimiento sobre el campo enemigo con una division de 10.000 hombres; pero tuvo que desistir de este proyecto, porque al tiempo mismo de emprender la marcha la tropa, empezó á llover.

—El señor conde de Luchana parece que ha dado permiso, por el término de dos meses, que concluye con el de febrero, para la libre introduccion en Bilbao de géneros de algodón extranjeros.

—En Valladolid ha quedado por fin reorganizado el batallón de Milicia Nacional, y ha sido elegido comandante el que tan dignamente lo era antes.

—Se dice que el general Córdoba debe llegar de un día á otro á esta capital; no salimos garantes de esta noticia.

—La facción que ha sido sorprendida en el Graus, tenemos entendido lleva mas de ochenta heridos, entre ellos el mismo Royo.

—En Santander parece ha formado el ayuntamiento de aquella ciudad una fuerza compuesta de un sargento, dos cabos y doce soldados, destinada exclusivamente á proteger las personas y fortunas de los particulares.

—La plata que dias pasados dijimos se habia encontrado en la iglesia de

Santa-María de Rioseco, asciende á unas nueve arrobas y media, valor de 100.000 reales.

CORTES.

Sesion del 7 de marzo.

Se aprueba el acta anterior.

Se lee por segunda vez la proposición del señor Osca, sobre privación de empleos, sueldos y secuestación de bienes de los españoles, que sin justa causa residan en pais extranjero.

Se da cuenta de varias esposiciones de algunos particulares, las que pasan á sus respectivas comisiones.

Se procede á la orden del día.

Se lee el dictamen de la comisión nombrada para examinar la proposición del señor Sancho sobre representación de las provincias de tramitar.

El señor Pascual se opone al dictamen, fundándose en que seria una injusticia privar que tomasen asiento en el congreso los diputados elegidos por aquellas provincias, contra lo que expresamente manda la Constitución.

El señor Díez dice: que los diputados de aquellas provincias deben gozar de todos los derechos que les concede la Constitución.

Se suspende esta discusión para proceder á la votación nominal interrumpida ayer. Verificada ésta, resulta aprobado el artículo por 123 votos contra 12.

Se lee el segundo artículo, que dice:—En su consecuencia son nulas y de ningún valor ni efecto la sentencia que anularen alguna ó algunas de las sentencias de que se habla en el artículo anterior.

Hablaron en contra los señores Sosa y Díez; y en pró los señores Armendariz y Gonzalez (don Antonio) reproduciendo las razones emitidas al discutirse la totalidad del dictamen.

Se suspende esta discusión á las cuatro, y quedan las Cortes en sesión secreta.

Sesion del 8 de marzo.

Pasa á la comisión de legislación la proposición de los señores Ferro Montaos y Gomez Acebo, para que en la proposición presentada sobre proposición de los colegios de abogados se añada, "sin perjuicio de los reglamentos que el gobierno proponga dará el regimen de esta facultad."

Se aprueba el dictamen de la misma comisión sobre las horas que debe haber sesión cuando se discuta la Constitución, reducido á que á las dos horas de espedito de ordinario se pasen á ocupar las otras dos con la discusión de dicha reforma; y caso de no ser suficientes, que pueda proponer el presidente la prolongación de una hora.

Se procede á la orden del día sobre la cuestión pendiente de juicios fenecidos.

Toma la palabra en contra el señor Olózaga, y en pró el señor Becerra, y dándose en seguida el punto por suficientemente discutido, queda aprobado.

Se aprueban varias adiciones sobre el mismo proyecto:—

Se aprueba el dictamen de la comisión de libertad de imprenta, en que desecha la adición del señor Moratin, reducida á que no se entienda el depósito con las islas Baleares y Canarias.

Se aprueba la adición del señor Sancho, para que despues de las palabras derechos civiles se añada,—"y ser cabezas de familia, con casa abierta."

Se aprueba, despues de una ligera discusión, la del señor Ferrer, que dice:—"Los editores de periódicos pondrán su nombre al pie de cada número."

Se desecha la del señor Fernandez Baeza, para que el impresor sea responsable de los escritos que imprima de autor desconocido, ó que no pueda responder por incapacidad física y moral, por estar esto prevenido en el artículo octavo de la ley.

Se aprueba despues de una larga discusión la de los señores Baez y Fuente Herrero, para que las penas pecuniarias se saquen del depósito.

Igualmente se aprueba la de los señores Joven de Salas, Vereterra y otros, para que se esceptuen del depósito los periódicos que no tra-

ten de materias políticas, y los boletines oficiales.

Se desecha por último la del señor Pizarro, para que se castigue al que atropella la casa de un editor para tomarse la justicia por su mano, fundándose la comision en que esta previsto en las leyes.

Dase cuenta de un dictamen, y se levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

REMITIDO.

Señores redactores del Noticioso.—He leído el artículo que hoy ha hecho insertar en su periódico un *miliciano nacional* sobre la conducta observada por el señor gobernador del castillo de San-Sebastián en la noche del 4 de febrero último, y hallo que el articulista no lo ha dicho todo. El señor Boyra, no solo desobedeció la primera orden del escelentísimo señor comandante general para que admitiese presos en la fortaleza los tres vocales de la junta rebelde de Córdoba; sino que repitió esta desobediencia dos veces mas, y desconoció al ayudante del gobierno don N. Costa, diciéndole lo que este oficial podrá declarar si se forma sumaria sobre el asunto, como en mi inteligencia deberia hacerse.—Ese es el caballero tan celoso de que se mantenga la tranquilidad pública, y tan ligero en insultar á una porcion de hijos, ó vecinos de este pueblo, á quien supone deseosos de revolucion para entregarse al robo y al pillage. Bien han hecho ustedes, señores redactores, en defender el buen nombre de sus compatriotas; pero tambien se les olvidó decir, que en Cádiz, cuando se han visto bullas ó asonadas, nadie ha robado ni degollado mas que los asesinos del 10 de marzo, y los que despues llevaban al suplicio á los infelices patriotas, que por cierto no eran hijos del pais. ¡Desgraciado pueblo gaditano! como lo calumnian y lo vilipendian á cada instante!—Soy de ustedes servidor.—*Otro miliciano nacional.*—Cádiz 16 de marzo de 1837.

Cádiz 17 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pedro Greve, mayor del primer batallon de Milicia Nacional.—Parada: el tercer batallon de dicha Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el de artillería de idem.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Mandándose por las leyes vigentes sobre libertad de imprenta que las diputaciones provinciales en sus primeras sesiones del mes de marzo nombren las dos terceras partes de los jueces de hecho que segun las mismas leyes deben existir en las respectivas capitales, esta corporacion ha elegido para el año actual á los ciudadanos siguientes:—

Don Mariano Adam.
Juan José Aguilar.
Francisco de Paula Aheran.
Augusto Amblard.
Andrés Azopardo.
José Benjumedá.
Manuel Castelar.
Gregorio Casabal.
Antonio Canadell.
Leonardo Camerino.
Luis Coma.
Luis Crosa.
Juan Escribano.
José Luis Feduchi.

Don Diego Fernandez Acebal.

Francisco Flores y Arenas.

José María Figuerca.

Felix Garcia.

Pedro Greve.

Martin Guisasa.

Joaquin Hermosilla.

Nicolas Iraola.

Luis Lacoste.

Domingo Lizaur.

Francisco Lopez Dominguez.

Mannel Losela.

Luis Loyo.

Sebastian Martinez de Pinillos.

Severiano Moraleda.

José Maria Pastor.

Pedro José de Paul.

Fernando de la Peña.

José Perez Torroba.

Manuel Rances y Fuentes.

Juan Revuelto.

Manuel Rodriguez Jarillo.

Joaquin Rubio.

Francisco Solano de Puga.

Joaquin Soler.

Leonardo Talens de la Riva.

José Torre-Lopez.

Antonio Uceda.

Javier Urrutia.

Joaquin Urtegui.

Juan José Urmeneta.

Ambrosio del Villar.

Igualmente ha nombrado fiscal de imprentas al señor don José Pascual Lostra, por desistimiento del señor don Leonardo Talens, que ejercia este cargo. Cádiz 15 de marzo de 1837.—**José Loredó, presidente.**—Luis de Igartuburu, secretario.

Entrada general y gastos de la funcion ejecutada en el Teatro principal el 12 del corriente por los señores aficionados, para la beneficencia pública.

ENTRADA.

Por 676 boletines.....	á 5 rs...	3380
Por 3 palcos platea....	á 40.....	120
Por 17 palcos segundos..	á 30.....	510
Por 12 palcos terceros...	á 20.....	240
Por 21 galerías.....	á 6.....	126
Por 223 lunetas.....	á 6.....	1338
Por 97 tablillas.....	á 3.....	291

6005

Localidades tomadas por los señores aficionados..... 543

Producto líquido.... 5462

Gastos..... 2364

Saldo á favor de la beneficencia... 3098

GASTOS.

Cuenta del maquinista.....	100
Idem del alumbrador.....	200
Idem de la música.....	310
Idem de porteros y cobradores.....	82
Idem del impresor.....	400
Alquiler de la casa.....	400
Compostura de llaves.....	18
Cuenta de don Simon Reyes.....	42
Repartimiento de papeletas y fijacion de carteles.....	60
Cuenta de la guarda-ropia.....	45
Idem del sastre.....	216
Idem del peluquero.....	60
Idem del portero del vestuario.....	20
Gastos hechos por los señores aficionados...	411

Total de gastos..... 2364

Cádiz 16 de marzo de 1837.—**Manuel Rey.**—José Manuel Posadillo.—Juan Pedro Muchada.—Ignacio Ameller.—Juan Ruiz de Somavia.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—*Venta de bienes nacionales.*—Para el día 18 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—Una casa en esta ciudad, calle de la Carne, número 177, tasada por peritos en 28.847 reales, por cuyo apre-

cio no tiene lugar la subasta, y en su vez se verifica por 63.000 reales del valor en que se ha graduado con respecto á la renta anual que produce en conformidad á la real orden de 25 de noviembre del año anterior.—Otra casa en la calle de la Amargura, número 102, 103 y 104, y San-Pedro, número 117, tasada por peritos en 96.531 reales, y graduado su valor en 157.500 reales que es el tipo para la subasta.—Una suerte de siete aranzadas de tierra calma, situada en el pago del Almocaden, en el término de Jerez de la Frontera, cuya subasta se hace por el aprecio dado por peritos, consistente en 6.600 reales. Cuyos remates se han de verificar desde las once de la mañana del referido día, hasta las doce y media, con el intermedio de media hora para cada acto.

Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para conocimiento del público. Cádiz 15 de marzo de 1837.—**Ignacio Cuadrado.**

En virtud de providencia del escelentísimo señor comandante general de la provincia, gobernador militar de esta plaza, dictada ante mí, se saca nuevamente á subasta, para su venta en el mayor postor, un lote compuesto de seisientos cueros al pelo, procedentes de los efectos salvados del cargamento del bergantin ingles *la Reina de las Islas*, que naufragó en la costa del sur de esta ciudad; debiéndose verificar el remate ante el señor asesor de guerra el licenciado don Andres José de Campos, á las dos de la tarde del día 18 del corriente, en el almacén de la muralla, número 63, barrio de San-Carlos, donde se hallan los referidos cueros. Cádiz 15 de marzo de 1837.—**José Maria Peluez y Gonzalez.**

En virtud del auto del tribunal de comercio de esta plaza de Cádiz, se ha mandado citar por edictos que se fijen en los estrados del propio tribunal, é inserten en los periódicos de esta ciudad y en los de la corte, por tres veces, y con intervalos de diez dias, á doña Maria Vugo en su particular, y tambien como consocio la misma de la casa de comercio que en Guatemala se tituló viuda de Viteri, hijas y compañía, y á cuantos puedan tener derecho por dichas dos representaciones, á fin de que comparezcan por sí ó por legítimo apoderado á reclamar la devolucion de cierta cantidad intervenida en esta plaza á instancias del señor don Martin de Aramburu, vecino y del comercio de ella, ó resistir la cancelacion que este solicita de una fianza hipotecaria que constituyó con una finca de su pertenencia; apercibidos que de no verificarlo en el perentorio termino de ocho meses, contados desde el último anuncio, se accederá á la cancelacion pretendida por el señor Aramburu. Cádiz 16 de febrero de 1837.—**Rafael Salgado de Pina.**

AVISO.—Deseosa la sociedad económica de amigos del pais de Sevilla de proporcionarse para la direccion de sus clases profesores dignos de la sagrada mision de la enseñanza pública, y hallándose vacante la plaza de catedrático de la clase llamada de *mayores* de las de latinidad, establecidas y sostenidas por el gobierno y cometidas á su cuidado, ha acordado convocar á los que aspiren á ellas.

Los ejercicios que habrán de practicar los concertantes, serán los que exige para el examen de maestros la academia greco-latina; y ademas colocados en una habitacion los aspirantes, se les dará por los señores jueces del concurso un programa ó asunto igual á todos, para que á vista de aquellos señores, y en el término de cuatro horas, esplayen sobre él sus ideas en un discurso en castellano. Concluido aquel término, se reoegerán firmados por el secretario de la comision todos los trabajos; y éste procederá despues á su censura y comparacion, para cuya mayor posible exactitud se procurará hacer las mismas preguntas á todos los concertantes. Tambien se les hará de oratoria, cuyos principios ó rudimentos deben explicar.

El plazo de la oposicion será el de treinta dias perentorios é improrrogables, á contar desde 1.º de marzo próximo. Los candidatos dirigirán sus memorias á la secretaria de la sociedad en todo aquel término.

La asignacion del profesor es diez y ocho

reales diarios, pagados de los fondos que tiene destinados a este objeto el gobierno, de quien depende la forma de esta enseñanza; y los concurrentes han de tener título de profesores por la referida academia, ó comprometerse á obtenerlo en el término de dos meses, si en ellos recae el nombramiento.

La sociedad espera que los individuos que se crean aptos para tan delicado encargo, se presentarán á disputarse el honor de contribuir á la grande obra de la ilustración pública, al paso que se proporcionan decorosa posición social entre sus conciudadanos; y se lisonjea con la esperanza de que éstos harán justicia á sus esfuerzos en favor de los nobles objetos de su instituto.—José María Asencio, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De New-York en 35 dias fragata española de 400 toneladas *Wallis*, capitán don Luis Abadía, con duelas y otros efectos á don Pablo del Valle y Llera.

De Sevilla un charanguero con trigo.

Salida.

Para Elsenour fragata rusa *Dido* capitán Juan Lowec, con sal.

Para Santander bergantin español *San Antonio*, capitán don Bernardo Barreyro.

El señor fiscal de imprentas que denunció ahora fresquito *el Duende Gadi-tano*, y que por señas llevó calabazas en su denuncia, ha dejado la fiscalía; pero la diputación provincial acaba de nombrarle juez de hecho, y se va lo uno por lo otro. Ha sido muy acertada y oportuna la tal elección de la diputación provincial...—¿Con que no quieres coles eh?—Pues toma el plato lleno.—Y luego dirán que nuestras corporaciones no consultan la opinion pública!..

Aunque con algun retardo ilegal ayer por fin se sortearon los doce jueces de hecho que deben entender en el juicio de calificación sobre el *libelo infamatorio* publicado por don Miguel Laduña, y denunciado por el editor responsable de este periódico. Ahora se suplica encarecidamente al señor juez Perez Larure proceda con arreglo al tenor de la ley de imprenta vigente, leyendo con detención sus artículos 52 y 54, para que se convenza de que no puede dilatar el juicio por la ausencia mas que voluntaria del acusado, quien con infracción abierta de la ley se halla en libertad sin haber prestado fianza ni caución de estar á las resultas del negocio.—RR.

Anoche se ha ejecutado en el Teatro principal de nuestra población, por una excelente compañía de aficionados, la tragedia nacional *el Pelayo*.—Todo es digno de elogio en esta hermosa función: la pieza elegida, el mérito singular de las señoritas aficionadas y de sus compañeros, el filantrópico objeto á que han consagrado sus útiles tareas, el lujo y el señorío que se ha visto en la concurrencia, y el orden que ha reinado antes, mientras y despues del espectáculo. El público tenía hartos motivos de aplaudir á los actores, y lo ha hecho con

el acierto y la justicia que le caracterizan.—En nuestra opinion, todas las piezas que cantaron y representaron los individuos que anoche han proporcionado á mas de mil y trescientas personas algunas horas de un placer inesplicable, fueron desempeñadas con maestría, y merecen mas encomios que los que nuestra débil pluma puede trazar con la festinación que ahora lo hacemos.—RR.

Cuando en uno de nuestros números anteriores nos quejamos de la preferencia con que otros periodistas alcanzan los documentos de la municipalidad, se nos olvidó advertir que no tenemos queja alguna del secretario de dicha corporación; advertencia que hacemos sin su reclamación ni indicación de nadie, y si solo porque apreciamos mucho al señor Sánchez Rendon por su probidad y por las excelentes cualidades que lo distinguen.—RR.

Si los duendes pudieran husmear algo de lo que pasa en una casa grande de la calle de la Carne, donde dicen que se juntan muchos hombres de pró, para tratar de todas cosas, menos de lo que es útil á la España, cumplirían muy bien con su oficio, y puede que se encontrasen con otro *pastel* de animalitos que, aunque no se crían en la Caleta, son quizá de un gusto mas delicado y hacen una excelente salsa: sino que preguntan á los cartujos de Jerez si se chupaban los dedos con un guisado de *gallin-pagos*.

Si en efecto supiéramos á ciencia cierta que la *sociedad del Anillo* trataba de levantar el cuello, éramos capaces de hacer causa común hasta con los mismísimos demonios (al menos que demonios no sean carlistas), para acabarles la casta, antes que ellos acabasen con la libertad de los españoles; como lo hicieron *in illo tempore*. ¡Ojo alerta, que asan carne!...

Dicennos que los *anilleros* se reúnen y dicennos que los *bullangueros* (los que no quieren sociedades secretas) se reúnen tambien para situarse frente á la puerta de los *anilleros*, á tomar lista de ellos y pasarla despues al *Duende Gadi-tano* con el objeto de que la publique, y conozcan todos á los grandes hombres que se han propuesto regenerarnos á su manera.—El mejor remedio de acabar con la polilla, es ponerla al sol.—RR.

Mire usted: malo por malo, el *cangrejo* me hace mas gracia; porque aunque anda para atras, corre con un meneo tan saleroso y tan aquel, que da risa el verle; ¡pero el *galápago* ¡tan feo! ¡tan pesado! ¡con tantas conchas! ¡y luego, comida de frailes!... ¡Jesus, qué asco! ¡quite usted allá ese demonio!!!

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—Los dueños de las fabricas de pan, calle de la Rosa número 49, y calle del Rosario número 92, deseando conciliar en cuanto esté

de su parte el cumplimiento de las órdenes de la autoridad, con el buen servicio de sus consumidores, evitándoles todo perjuicio, previenen que desde mañana despacharán el pan de las mismas calidades que hasta aquí por libras ó por piezas sueltas á los precios fijos en los respectivos despachos: entendiéndose que no pudiendo salir responsables del peso exigido por la autoridad en todas y cada una de las clases de piezas y cochura de que gustan muchos, el reparto de fuera solo se hará en el concepto de piezas sueltas, y en los establecimientos, del mismo modo, ó al peso, segun los compradores prefieran ser servidos.

AVISO.—En la calle de Cobos número 157, esquina á la de Vilalobos, se vende desde hoy LECHE SUPERIOR á cuatro cuartos el cuartillo, y tomando cuatro cuartillos se daran por real y medio.

OMNIBUS.

EMPRESA DE COMUNICACION

CADIZ Y SAN-FERNANDO.

BREVE, CÓMODA Y ECONÓMICA.

Empezará á hacer sus carreras diarias desde el domingo 19 en la forma siguiente para el presente mes.

DE CADIZ á S. FERNANDO.

á las 7 de la mañana.	á las 7 de la mañana.
á " 9 " " "	á " 9 " " "
á " 11 " " "	á " 11 " " "
á " 1 de la tarde.	á " 1 de la tarde.
á " 3 " " "	á " 3 " " "
á " 6 " " "	á " 5 " " "

NOTAS.

1. Todo pasajero deberá tomar su billete para el viaje, sin el cual no se admitirá en el Omnibus.
 2. El Omnibus saldrá en Cádiz desde la calle Nueva y en San-Fernando desde la entrada del pueblo, en cuyos dos sitios rendirá sus viajes.
 3. Cada billete no servirá sino hasta el primer punto en que guste bajarse el pasajero: en otra distinta carrera será otro nuevo pasaje de pago.
 4. Ningun pasajero podrá detener el carruaje en ningun ventorrillo mas de lo preciso para bajar ó subir, que no pase de un minuto.
 5. El pasajero que haya tomado billete para una hora y no esté á la de su salida, perderá toda opción á otra carrera, y no tendrá derecho á reclamar lo que pagó.
 6. Los pasajeros no pagarán ningun otro gasto mas de los 5 reales ni por portazgo, ni propina de ninguna especie.
 7. No se admite equipaje de ninguna clase, á excepción de lo que cada uno pueda llevar sobre sí.
 8. Los niños de pecho solamente dejarán de pagar asiento.
 9. No se permite llevar perro ú otros animales que puedan incomodar á los demás pasajeros.
 10. Igualmente no se permitirá fumar dentro del carruaje, en obsequio á las señoras; y los empresarios esperan esto corta privación en el escaso tiempo del pasaje.
 11. A pesar de contener el Omnibus 16 asientos dentro y cuatro fuera, consultando la empresa la comodidad del público primero que sus intereses, solo constará por ahora de 14 asientos dentro y dos fuera.—La empresa, que ha promovido esta clase de comunicación por espíritu de mejora, no omitirá medios para perfeccionar algunas cosas, que en un principio no es posible.—Tampoco desconfía de que con el tiempo puedan hacerlo á mas bajo precio, si el público la acoge como espera.
- Los billetes se despachan en Cádiz en la calle Nueva, número 49; y en San-Fernando calle Real, número 121: su precio por persona 5 reales vellón.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y viernes 17 de marzo de 1837.

ANSIEDAD, IMPACIENCIA, TEMORES.

Va aumentándose de día en día esta inquietud, este deseo del pueblo, que no halla, por mas que lo busca, medios con que satisfacerlo. En efecto, á medida que las esperanzas concebidas se miran burladas, el desaliento cunde y penetra hasta en los corazones mas animosos; este desaliento es natural; tiene su origen en las muchas dificultades que se oponen á la suspirada terminacion de la guerra, al sólido establecimiento de una paz duradera que dé término á tantas desgracias y miserias, y que cicatrice las hondas heridas que aquella ha abierto en los intereses de todos.

Y no solo el estado de la guerra infunde esta ansiedad, esta zozobra; acaso mas contribuye á producirla el lamentable en que aun la persona de ménos entendimiento, conoce hallarse nuestra administracion. Aquí es indudablemente donde ve cualquiera un conjunto de dificultades que difícilmente se superan, y nadie habrá que no conozca que para la España es acaso en el día de tanta importancia como la guerra, el arreglo de su enteramente desordenada administracion. Aun el mas rudo aldeano sabe muy bien que cual si no existiese gobierno, todo está desorganizado, y que cada uno que manda ó tiene alguna fuerza, hace lo que le agrada, sin tener en cuenta las disposiciones de los gobernantes todos los dias reformadas, derogadas y vueltas á reproducir.

Nacion que se halla en tal estado, que ve peligrar sus intereses, su libertad, no puede permanecer tranquila y olvidarse de buscar un remedio á sus males; instintivamente atiende á su conservacion amenazada, y todo se la vuelve tantear medios para librarse de tantos peligros como la rodean. Estos tanteos dirigidos unas veces en un sentido, otras en otro, en la apariencia, siempre llevan sin embargo un fin único, hallar el remedio á tantas calamidades, eludir un peligro mas ó ménos próximo.

Hé aquí justamente lo que el observador sincero y desprevenido hallará por causa de todos los movimientos populares ocurridos en nuestra patria de algunos años á esta parte; hé aquí el agente que con algunos intervalos de ilusion ó esperanzas ha producido y producirá cambios mas ó ménos repetidos. El pueblo, vagando de un deseo en otro, pa-

rece contradecirse y querer hoy lo que ayer aborrecia; el pueblo, sin embargo, siempre quiso lo mismo, siempre deseó un gobierno barato y justo, *un buen gobierno*.

Poco le importa que éste sea monárquico ó republicano, ni que el primero sea ó no representativo, regido ó no por una Constitucion; siempre llamará *bueno* al gobierno que le dé bienes por resultado, y *malo* á aquel que solo le reporte males, y sea la que quiera su forma y denominacion.

Por creer que con una Constitucion y un gobierno representativo desaparecerán los añejos abusos y rutinas que á la España mantenian en la ignorancia y la miseria, se sostiene esa sangrienta lucha, con un partido, que sin duda creará obtener por otros medios iguales resultados, pero que todo inclina á juzgar que se equivoca groseramente, porque el fanatismo, la ignorancia y la servidumbre forman sus caracteres, y mal podria partido semejante hacer la felicidad de un pueblo.

Dos veranos hemos sido testigos de acontecimientos, que si mutuamente se achacan una á otra las dos fracciones en que el partido liberal se habia dividido, nosotros creemos infundadas tales acusaciones, y los atribuimos solo al mal giro de la guerra y administracion, que ha hecho despertar al pueblo en presencia del peligro y buscar un medio cualquiera que de pronto le salvase. Una y otra vez el movimiento popular fué originado por las mismas causas; siempre se ha propuesto por fin dar un nuevo impulso á la guerra que tanta sangre cuesta, y arrojar de sus sillars á ministros temerarios, obstinados en luchar contra la pública opinion, y en no reconocer que el pueblo todo lo puede porque tiene la fuerza, y siempre ha sido y será el soberano por esta razon. En ambas ocasiones el pueblo no ansiaba otra cosa, ya lo hemos dicho, que paz y una administracion metódica, á cuya sombra prosperase y fuese feliz. Estas eran entónces sus necesidades... y bien, estas necesidades ¿se hallan acaso satisfechas? ¿obtuvo la nacion el objeto que en esos movimientos se propuso? ¿ha mejorado el aspecto de la guerra? ¿se ha ordenado la administracion pública?... No; nuestro estado es, dolor causa el decirlo, mucho peor que cuando salió Torreno del gabinete; el pueblo conoce esto, no necesita que

nadie se lo diga, conoce sus males experimentalmente y se lamenta de ellos; pues bien, ¿seria extraño que se repitiese alguna escena semejante á las anteriores? ¿seria extraño que si un triunfo próximo de nuestras armas y una mudanza en el ministerio, no lo evitan pronto, se vea turbada la tranquilidad pública? Muy fatal seria que así sucediese: nadie lo deploraria mas que nosotros; pero necesario es precaverlo y aprovecharse de las lecciones de lo pasado.

Sabido es de todos que estos dias han corrido voces, que siempre son el presagio de esos movimientos que hacen vacilar hasta los cimientos del edificio social, y que no quisiéramos ver repetidos. En público se ha dicho que iba á haber alborotos, dándoles cada cual el carácter que mas le agradaba; bien sabemos que tales voces tienen algunas veces poco valor, y que raras se verifican acontecimientos que se han predicho: sin embargo, eso manifiesta deseos, impaciencia, disgusto, incertidumbre; y cuando se llega á este caso, lo que hoy se reduce á voces, mañana se convierte en realidades. Un pueblo miserable, un pueblo que se ha desprendido de sus riquezas con el deseo de ver el término de la guerra, que tantas veces se le ha prometido y que nunca llega; un pueblo persuadido, con razon ó sin ella, de que el fruto de su sudor sirve mas para bien de algunos que para el suyo propio; un pueblo que sufre sin fruto toda clase de vejaciones, que se halla sin defensa, robado, asesinado en sus mismas casas, que ve su industria destruida, perdido su comercio, olvidadas las ciencias y las artes, y que no halla medio para mejorar su suerte, no puede permanecer tranquilo: necesariamente ha de atender á su existencia, y buscar medio de destruir los obstáculos que á su felicidad se oponen. Un nuevo ministerio, activo y previsor, que mereciese crédito y la pública confianza, podria conducir la nacion á la paz y salvarla de nuevas escisiones y calamidades.—(El Castellano.)

Correo de Madrid.

Madrid 11 de marzo.—BOLSA.—El impulso favorable que se notó en la negociacion de ayer, se ha manifestado hoy de un modo mas positivo; y no tan solo se han publicado muchas operaciones, sino que los cambios del papel han

vuelto al nivel de los últimos días de la semana anterior. La especie de terror que sin saber á punto fijo el motivo, se habia apoderado del ánimo de los especuladores, ha desaparecido renaciendo de un modo visible la confianza, que proporciona la idea de las próximas operaciones del ejército.

COTIZACION.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

200.000 reales á 26½ por 100 á 60 d. f. ó v. del c.

160.000 á 26½ á 29 idem, idem.

160.000 á 26½ á 19 idem, idem.

160.000 á 26½ á 29 idem, idem.

300.000 á 26½ á 20 de marzo idem.

173.343 á 26½ al contado.

160.000 á 26½ á idem.

320.000 á 26½ á idem.

400.000 á 26½ á idem.

400.000 á 27 á 15 de marzo id. ½ p.

240.000 á 26½ á 20 idem, idem.

200.000 á 28 á 60 d. f. idem 1 de p.

400.000 á 27 á 30 idem, idem.

200.000 á 25½ al contado.

200.000 á 26½ á idem, idem.

Titulos del 5 por 100.

160.000 reales á 31½ por 100 á 60 d. f. ó v. d. c.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.191.000 reales á 8½ por 100 á 27 abril 6 v. d. c. ¾ p. Devueltas.

500.000 á 8½ á 19 de marzo idem. Anteriores.

500.000 á 8½ á 10 de abril id. id.

1.000.000 á 8½ á 30 d. f. idem ¾ p. Devueltas.

521.000 á 11½ á 22 de marzo idem.

Presentada.

1.000.000 á 8½ á 60 d. f. idem. Ant.

800.000 á 11½ á 29 de marzo idem. Presentada.

1.000.000 á 8½ á 30 d. f. idem. Dev.

1.000.000 á 8½ al contado. idem.

1.001.760 á 11½ á idem. Presentada.

500.000 á 8½ á 21 de marzo idem ½ p. Devueltas.

—Por fin el general Alaix dejó el mando, y se hallaba arrestado en Burgos, para ser juzgado por su conducta desde la accion de Villarrobledo. Destinadas sus tropas á varios puntos por el general en gefe, le dió orden, conforme á las que habia recibido del gobierno, para que viniera arrestado á Burgos, y con efecto se ha presentado en calidad de tal á aquel comandante general.

Parece que ya estaba nombrado el fiscal, y pronto todos los antecedentes para instruir el sumario; de modo que no deberán dilatarse la formacion del proceso y el juicio que hace tiempo reclamaban la disciplina militar, el decoro del gobierno y hasta la seguridad del estado.

Deseamos que en este caso no haya los entorpecimientos que en la causa del general Rodil, por las excusas que varios gefes opusieron á ejercer el cargo de fis-

cales. Este servicio, como todos los demas de la milicia, es una obligacion á que nadie tiene derecho de resistir; y esperamos que si alguno se olvidase de lo que la ordenanza dispone en esta parte, se lo hará recordar el gobierno, de modo que sirva para hacer á todos los demas que respeten un deber no ménos importante que los demas, como que se dirige á mantener la subordinacion y el buen nombre y lustre de la milicia.

—Escriben de Vitoria que por noticias de los confidentes se sabia que hasta el dia 5 no habia habido movimiento en las tropas de Bilbao. El tiempo habia empezado á templarse y se derretian las nieves, de suerte que se esperaba que los caminos y los puertos quedarían muy pronto practicables. Con fecha del 2 dicen de Bayona que hacia tres semanas que el general Evans estaba pronto para operar, y que el comisario frances cerca de las tropas de la Reina habia marchado de San-Sebastian para Bilbao, con el objeto de representar al general Espartero cuanto convenia que se pusiera en movimiento.

—En un molino del lugar de Couso (Galicia) de abajo fueron sorprendidos cinco facciosos que estaban durmiendo con dos rameras: tres de ellos fueron fusilados á presencia de éstas por la espalda, no habiéndolo ejecutado con los otros dos por su poca edad y hasta que se justifique la identidad de sus personas. Las mozas han sido rapadas á navaja y paseadas por el pueblo, confinándolas en el de su naturaleza, con encargo á la autoridad local para que vigile su conducta. Se ocuparon á los cinco facciosos cinco armas de fuego, dos yeguas, una manta y una cama.

—Han llegado á Pasages desde Santander unos 500 hombres que la division Narvaez habia dejado en sus marchas en los hospitales y rezagados.

—Nos escriben de Bayona personas bien informadas, con fecha 6 del actual, que habian visto cartas del dia anterior dirigidas á un sugeto muy respetable, anunciándole que en cuanto el tiempo permitiese el arrastre de la artillería emprenderia el movimiento, y que estaba seguro del éxito de la campaña.

—Desengañado el gobierno de don Carlos que los desertores de sus batallones que pasaron á Francia no volverán durante la guerra, ha determinado poner en libertad á los padres é interesados de aquellos, que los tenian encarcelados á unos, y trabajando en las trincheras y fuertes á otros; pero á esta libertad le ha seguido otro decreto de sangría, por el que ha dispuesto la junta carlista de Navarra que todos los padres que tengan uno, dos ó mas hijos desertores en Francia, paguen dos reales de vellon por cada uno de ellos.

Lérida 26 de febrero.—Cada dia recibimos noticias mas lamentables del des-

calabro sufrido últimamente, porque solo se han presentado hasta ahora 400 hombres de los 2200 de que constaba la brigada.

Muertos, vistos, pasaban de 450, y seguian fusilando aquellos viles asesinos, regocijándose en la sangre de aquellas víctimas, animados por el Cristo de los frailes y clerigalla que les acompañaba.

No contentos los bandidos del Borbon de Oñate con la sangre de los infelices soldados, degollaban sin piedad á los infelices pasajeros que iban al abrigo del convóy que escoltaba la brigada, llegando á tanto la ferocidad de estos caribes, que degollaron á muchas mugeres, jóvenes y niños de pecho, cortando á uno la cabeza en los brazos de su triste madre.

Así se conducen los que se llaman defensores del altar, en quienes se abriga el corazon de hiena y los sentimientos de verdugo.

Lástima es que no se hubiese encontrado en aquel convóy el hombre del faccioso mas, creador de la fusion, á quienes debemos todas estas disposiciones.

Barcelona 26 de febrero.—El brigadier Ayerve, á pesar de saber que las fuerzas enemigas eran en considerable número y que contaban con cuatro piezas de artillería y de ser el número de las suyas muy pequeño, salió el 16 de febrero de Vich con dos batallones de América, dirigiéndose á Olot y San-Juan de las Abadesas con el objeto de incorporarse al restante batallon del mismo regimiento, y el 17 se hallaba dispuesto á atacar á las facciones reunidas. Sabido por el enemigo, se retiró por distintos puntos, formando varias columnas.

Tambien Ayerve dividió su fuerza; y los batallones segundo y tercero de América y granaderos del provincial de Guadix, mandados por el comandante Aguilar, siguieron á la columna facciosa de Zorilla, dirigiéndose él con un batallon de América, 80 mozos, una compañía de Guadix y otra de francos por Amer á fin de cortar al enemigo si bajaba á los llanos de Gerona.

Por fin, el 21 ambas fuerzas cayeron sobre el enemigo, dando un dia de gloria á la patria, causándole mucha pérdida.

Cádiz 18 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallon de Milicia-Nacional.—Parada: el de artillería de dicha Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el primero de idem.

Mañana á las diez de ella debe verificarse por mí la visita general de presos por lo perteneciente á los de la jurisdiccion militar, á cuyo fin los fiscales de las causas se hallarán con ellas á dicha hora en los puntos donde se encuentren los acusados.—Ramírez.—De orden de S. E.—Santa-Cruz.

FONDOS PUBLICOS HOY.

Titulos al 5 por 100.....	nominal.....	31.
Titulos nuevos.....	idem.....	26.
Titulos al 4 por 100.....	idem.....	26.
Vales no consolidados.....	papel.....	62.
Certificaciones presentadas.....	nominal.....	107.
Dichas no presentadas.....	idem.....	74.